



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
23 MAY 2014

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

DIRECCIÓN
Clave: 1485L0048L
RECIBIDO
12 MAYO 2014
LIBRAMIENTO TECNOLÓGICO No. 5000
C.P. 47480 A.P. 240 TEL. (474) 725 2101
LAGOS DE MORENO, JAL.

Beatriz López

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

08 MAYO 2014

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

Mtro. Juan José Beñuelos Cuadrado
Contralor del Estado.

- c.c. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabrillo.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
- Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoría adscrito a la DGCEOP. Para conocimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- C.P.A Francisco López Cuellar.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Clara Baldovinos Casillas.- Auditor adscrito de la DGCEOP. Mismo fin
- L.C.P. Martín Ramírez Zepeda.- Auditor adscrito de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.B.F. José Luis Pérez Saavedra.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito de la DGCEOP. Mismo fin.
- Lic. Moisés Sánchez Muro.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- Ing. Carlos Ignacio López Hurtado.- Jefe de Soporte Técnico adscrito a la DGA de la Contraloría del Estado. Mismo fin.

GMP/JCAL/FLC/RBDM/amb*

002472 OFICIO DGP/1296/14

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 12 de mayo de 2014

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

C. Juan Antonio González Aréchiga Ramírez Wiella
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno
Libramiento Tecnológico No. 5000
Col. Portugalejo de los Romanes
Lagos de Moreno, Jalisco.
C.P. 47480

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones III, XXI y XXII; 8; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011, 2012 y 2013 respecto a los periodos comprendidos del 01 al 30 de noviembre de 2011; del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012; del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 y eventos posteriores.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoría; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y C.P.A. Francisco López Cuellar, Supervisores de Auditores; L.C.P. Clara Baldovinos Casillas y L.C.P. Martín Ramírez Zepeda, Auditores; L.B.F. José Luis Pérez Saavedra y Lic. Moisés Sánchez Muro, Prestadores de Servicios Profesionales, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

CONTRALORIA DEL ESTADO
DIR. CRAL ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
09 MAY 2014
COORDINACION FINANCIERA
RECURSOS PARAESTATALES

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión-2

Fecha Revisión-22/May/2012

RC-DGP-002